Opinión | Tribuna



Alfredo Aranda Platero

09 NOV 2026 7:00

Añádenos en Google

Tutorías

La tutoría es una parte fundamental de la labor docente. Exige tiempo y dedicación

¡Ay, las tutorías! ¡Cuánto le ha costado a la Administración educativa extremeña reconocer que deben remunerarse en todos los cuerpos y niveles!

El pago generalizado está contenido en el acuerdo Horizonte +, pero hasta llegar aquí se ha batallado mucho. De hecho, PIDE consiguió una sentencia favorable al pago de las mismas, que fue recurrida por la Administración ante el Tribunal Supremo por esa afición malsana que tienen de poner palos en las ruedas a la consecución de derechos. Finalmente, hemos tenido que llevar el asunto al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TEDN n.º 21467/25), que lo ha aceptado a trámite. Una sentencia favorable, que esperamos con expectación, supondría que la aplicación del pago de tutorías a todos los cuerpos y niveles debería ser inmediata y no dilatada en el tiempo y, además, con una retroactividad de cuatro años.

Antes de que el Tribunal Supremo admitiera el recurso de casación interpuesto por la Consejería de Educación y fastidiara a los docentes, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz falló a favor de la demanda de PIDE; de hecho, el magistrado concluyó textualmente que "la Administración demandada, pese a que ha procedido a regular y establecer el citado complemento para unos docentes y no otros, lo ha hecho con desigual trato, contrariando la normativa que no establece distinciones entre etapas educativas, privando de un derecho consagrado por una Ley Orgánica a los profesores y considera que dicha Administración demandada está obligada por la norma estatal a la regulación de dicho complemento para todas las fases y etapas educativas".

La tutoría es una parte fundamental de la labor docente. Se trata de una responsabilidad que exige tiempo, dedicación y preparación, y que resulta esencial para el buen funcionamiento de cualquier centro educativo y, por tanto, debe estar remunerada en todos los niveles.

El pago de tutorías en todos los cuerpos y en todos los niveles está próximo a conseguirse por lo civil o por lo judicial (o por ambos). Y diría más: todos los docentes deberían tener remuneración por realizar la función tutorial: unos, los tutores nombrados como tales, con una cuantía económica mayor por llevar un mayor peso en esta tarea; otros, el resto de docentes, que también tienen responsabilidades en la función tutorial, una remuneración proporcional.

No podemos hablar de educación de calidad, de equidad, de igualdad... si después no se valora por igual a los docentes que hacen las mismas labores. De Perogrullo, pero mira que la Administración ha tardado en verlo y escucharlo y entenderlo.

Alfredo Aranda Platero es vicepresidente de PIDE